

etc, etc. Los hechos hablan claro y muy alto. Despues de esto los directores de los establecimientos protestantes de caridad ¿se quejarán tal vez de que no les costea manejar los fondos destinados para obras pias?... Con razon, pues, el «Freeman's de Nueva York» aplica á semejantes establecimientos una palabra muy expresiva en el idioma inglés. Segun este periódico, todo es un puro *humbug* (engaño, fraude.)

Para satisfacerse más, el lector puede comparar las enormes cantidades de dinero que gastan en sus empleados los establecimientos protestantes, sin ser de ninguna utilidad á la gente menesterosa, con los insignificantes gastos que se erogan en los establecimientos católicos. El mismo «Herald» periódico nada sospechoso de parcialidad en favor de estos últimos, publica tambien lo que sigue:

*Establecimientos católicos de caridad en Nueva York.*

	Dinero gastado en obras pias.	Dinero gastado en oficina, sueldos de empleados, alumbrado, etc.
Sociedad de San Vicente de Paul. . . . .	\$ 113,074 00	\$ 00 00
Hospital de Santa Isabel. . . . .	5,000 00	00 00
Hospital de San Vicente. . . . .	20,527 80	2,585 88
Casa de San Esteban. . . . .	5,817 00	00 00
Casa del Buen Pastor. . . . .	113,559 97	1,148 98
Escuela industrial católica para los hijos de los soldados. . . . .	26,647 37	1,059 91
Casa de la misericordia para las niñas. . . . .	16,283 00	1,532 10
Asilo para los huérfanos. . . . .	109,311 12	8,857 66
Asilo para los niños expósitos. . . . .	150,489 35	700 00
Protectorado católico. . . . .	365,042 14	10,374 58

RESUMEN.

*Establecimientos protestantes.*

Dinero gastado en obras pias. . . . .	\$ 199,845 90
Gastos para distribuir estas limosnas. . . . .	165,000 42

*Establecimientos católicos.*

Gastado en obras pias. . . . .	\$ 925,751 75
En empleados. . . . .	27,309 06

(La "Luz" del 20 de Mayo.)

EL SR. CURA DE AHUALULCO.

El Supremo Tribunal de Justicia del Estado ha resuelto lo siguiente:

«1.º No es competente la autoridad política de Ahualulco, para conocer del proceso formado al Presb. Reinoso y demás personas que se dejan referidas, por la complicidad indirecta que se les atribuye en los asesinatos del americano C. Juan L. Stephens y mexicano Jesus Islas.

«2.º Pase este proceso al juez letrado de Tequila para que continúe en su conocimiento, y los sentencie con arreglo á las leyes.»

FIN DEL TOMO PRIMERO.

INDICE

Para facilitar el registro de este primer tomo de la 2.ª Epoca de «La Religion y la Sociedad» formamos su índice ordenando las materias del modo que parece mas conveniente. El índice tiene numeración romana, para que segun agradare, pueda colocarse al principio ó al fin del tomo.

	PÁGS.
PROSPECTO. . . . .	3
<b>DIVERSAS LETRAS APOSTOLICAS.</b>	
La carta del Sumo Pontífice Pio VI al P. Scio sobre su Biblia castellana se tiene en la pág. . . . .	174
Contestacion del Sumo Pontífice Clemente XIV á la carta en que Carlos III le participó la expulsion de los jesuitas. . . . .	234
Carta del Santo Padre al rey Guillermo. . . . .	510
Bula del Sumo Pontífice Paulo III sobre la libertad de los indios. [Se defiende en contra del «Titiritero.» . . . .	577
Discurso dirigido por Su Santidad á los obispos recién preconizados y presentes en Roma el 25 de Julio de 1873. . . . .	629
Carta Enciclica de Nuestro Santísimo Padre Pio IX. . . . .	669
Continuacion . . . . .	681
Concluye . . . . .	693
<b>REFUTACION DE LOS ERRORES QUE HAN PROPAGADO LOS PROTESTANTES QUE HAN VENIDO A GUADALAJARA, Y DEFENSA DE LOS DOGMAS CATOLICOS ATACADOS POR LOS MISMOS SECTARIOS.</b>	
Primera contestacion á los protestantes que han escrito en Guadalajara (Se refuta en ella el escrito protestante intitulado «Las sociedades bíblicas y el pueblo») . . . . .	3
Segunda contestacion á los protestantes sobre los mandamientos de la ley de Dios (Se refuta en ella el escrito protestante intitulado: «Hé aqui la gran cuestion: ¿A quien debemos obedecer, á Dios ó á los hombres?» . . . . .	11
Contestacion á la réplica de los protestantes. . . . .	19
§ I. La propaganda protestante es peligrosa á la independencia de México . . . . .	19